

BOLETIN CONSTITUCIONAL

Semana del 10 al 14 de abril



1. CONTEXTO

El miércoles 12 de abril, la Secretaría de la Comisión Experta comunicó la propuesta de texto constitucional aprobado en general por dicho organismo. Así, el jueves 13 comenzó a correr el plazo de cinco días para presentar las enmiendas que deberán ser discutidas en las subcomisiones respectivas.

Durante la semana se develaron algunos puntos críticos de las discusiones entre los comisionados. En materia de derechos económicos y sociales se conoció una discrepancia importante en cuanto a la posibilidad de elegir el régimen de salud al cual adscribirse. Una situación similar es la que ocurre en materia de sistema político respecto del debate sobre reemplazar el sistema de listas abiertas por listas cerradas.

Por su parte, la Secretaría de Participación Ciudadana entregó un informe a la Comisión Experta con la sistematización de los procesos de participación ciudadana realizados para la elaboración de los dos proyectos de Constitución previos a este proceso.

Asimismo, el Comité Técnico de Admisibilidad eligió a los integrantes del Comité de Conducta.

Lo que viene:

El lunes 17 de abril vence el plazo para la presentación de las enmiendas por parte de los comisionados y comisionadas.

Se estima que serán cerca de 14 sesiones por subcomisión, antes de que los artículos lleguen al Pleno de la Comisión Experta. Se espera que el oficialismo presente indicaciones relacionadas con paridad, escaños reservados y derechos sexuales y reproductivos, entre otras. Mientras que la oposición estudia reponer en la Corte Constitucional el control preventivo del fondo de los proyectos de ley y otras sobre pensiones.

Audiencias de la semana ante el pleno de la Comisión Experta: Servicio Electoral y Tribunal Calificador de Elecciones

Representantes de ambos organismos expusieron el miércoles 12 de abril ante el Pleno de la Comisión Experta, donde además respondieron consultas de los comisionados.

- Andrés Tagle, presidente del Consejo Directivo del Servel, realizó sugerencias en muchos ámbitos de la propuesta

Observó la propuesta de la Comisión Experta, entre otras materias, en nacionalidad; ciudadanía; voto de los extranjeros; sufragio; sistema electoral público; partidos políticos; independientes, respecto de los cuales señaló que se elimina su posibilidad de llegar al Congreso con la exigencia del umbral del 5%. Lo anterior, no obstante que estima que esta norma avanza hacia un sistema de mayor gobernabilidad. En relación con el sistema electoral, señaló que sorprendía que la única norma sobre la materia fuera el umbral del 5%, que se delegaba demasiado en la ley y entregó ideas para incorporar a las normas.

- El ministro del Tricel, Jorge Dahm, junto a la secretaria relatora, Carmen Gloria Valladares, plantearon modificar la autonomía de los Tribunales Electorales Regionales

Dahm, destacó que el Tricel forma parte de la justicia electoral y es garante de un Estado democrático. Agregó que funciona con principios de transparencia, trascendencia, publicidad, celeridad, oportunidad y legalidad. Respecto de esta última, señaló que otorga legitimidad a la elección de las distintas autoridades, por lo que coopera con la paz social.

Hizo propuestas para dar continuidad a la integración del organismo, sobre sus funciones, autonomía, financiamiento y campo de acción frente a los Tribunales Electorales Regionales (TER). En esta línea sugirió la incorporación de dos nuevas atribuciones al Tricel: la resolución de las incapacidades e inhabilidades de cese de los parlamentarios y la calificación de sus renunciaciones en caso de enfermedad grave; y planteó que los TER queden bajo la superintendencia correctiva, disciplinaria y económica del Tricel.

Ambos representantes, también atendieron a la propuesta de integración del Tribunal, especialmente en el criterio de designación del quinto miembro. Actualmente debe ser una persona que haya ejercido el cargo de Presidente o Vicepresidente de la Cámara de Diputados o del Senado; y se propone reemplazarlo por haber ejercido el cargo de Consejero, Director o Subdirector del Servicio Electoral. Al respecto, valoraron el criterio vigente pues contribuiría en la democratización del Tribunal.

Debates al interior de las subcomisiones:**- Subcomisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales**

En esta subcomisión se estima que serán 20 sesiones, en ocho semanas de trabajo, las que se destinarán para el debate y votación de las indicaciones ingresadas para elaborar el borrador del texto constitucional que se entregará al Consejo Constitucional.

Sus integrantes discutieron, entre otras materias, los alcances del derecho a la salud aprobado por el pleno de la Comisión Experta. La principal división se produjo en torno a la posibilidad de elegir el régimen de salud al cual adscribirse sea este estatal o privado. Algunos de los argumentos esgrimidos fueron:

- Flavio Quezada (PS), fue quien manifestó mayor desacuerdo con la norma señalando que no puede mantenerse en el texto y que no votaría a favor. Considera que la redacción es peligrosa, porque constitucionaliza el modelo de isapres y de esta forma se podrían dejar fuera otros modelos de salud de social democracia. Asimismo, esgrimió que nunca ha estado en juego la posibilidad de escoger entre prestadores públicos o privados.

- Sus pares oficialistas, Alejandra Krauss (DC), presidenta de la subcomisión, y Alexis Cortés (PC) comparten su planteamiento, expresando que son contrarios a la establecer restricciones al legislador.

- Bettina Horst (UDI) enfatizó que la redacción en cuestión en no imposibilita ni inhibe la existencia de un buen sistema de salud estatal.

- Jaime Arancibia (RN) replicó que la norma va en la línea de asegurar una provisión mixta y de proteger a las personas en los casos que el Estado no sea capaz de entregar mejor salud. Al respecto, se refirió a la reciente encuesta CADEM según la cual un 76% de la población es partidaria de un sistema de libre elección. Añadió que el proyecto de Constitución presentado por la ex Presidenta Bachelet, que es muy representativo de una mirada social demócrata, establece el derecho a elegir el sistema de salud. Por último, precisó que lo anterior no implica defender el sistema de isapres.

El eventual rechazo a normas que fueron aprobadas en general y por unanimidad anterior también generó preocupación en la oposición, quienes pidieron respetar el acuerdo.

Además, esta subcomisión, escuchó a los académicos Francisco Zúñiga y Enrique Navarro, que expusieron sobre el Estado social y democrático de derechos y la protección a la salud. Zúñiga reparó que en la propuesta que no haya una contribución general al financiamiento del sistema público de salud.

Finalmente, la discusión derivó en las cotizaciones obligatorias y su destino, más que en la libertad de elegir, ante lo cual Teodoro Ribera (RN) pidió sincerar el debate.

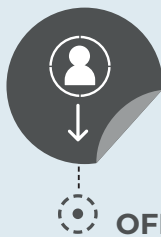
- Subcomisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado

Hubo dos sesiones de esta subcomisión a las que asistieron académicos. En la primera estuvo Patricio Zapata, Klaus Schmidt-Hebbel, Guillermo Larraín, Christopher Martínez y Sergio Toro, quienes abordaron el sistema electoral, que es una de las materias pendientes de discutir. La segunda contó con la presencia de Esteban Szmulewicz, Gabriela Dazarola, Rodrigo Delaveau, quienes trataron sobre descentralización, fragmentación política y déficit de gobernabilidad.

Patricio Zapata instó a incorporar en el borrador una propuesta de sistema electoral, lo que fue compartido por Guillermo Larraín. Además, presentó una propuesta con artículos. En relación con la paridad, sugirió que ésta quede como principio y no como regla por la dificultad de aplicarla estrictamente. Realizó precisiones a la propuesta de establecer un umbral de 5% de la votación nacional para que los partidos políticos tengan representación en el Congreso. Se manifestó partidario de mantener listas abiertas en el proceso electoral. Apoyó la idea de prohibir los pactos electorales y defendió la inclusión de un distrito para chilenos en el extranjero y de escaños reservados para pueblos originarios.

Gabriela Dazarola señaló que los umbrales electorales no pueden considerarse como un elemento aislado y que existen otras barreras legales que funcionan como filtro.

Los integrantes de la subcomisión discrepan en los cambios al sistema electoral para la elección de parlamentarios, particularmente en las siguientes materias:



OFICIALISMO

o Listas cerradas: se pronunciaron a favor de esta opción basándose en la necesidad de las listas cerradas para habilitar un sistema con menos partidos políticos, donde estos sean fortalecidos. Agregan que todos los cambios aprobados en general son coherentes con esta idea, especialmente el umbral electoral del 5% nacional. Además, este sistema permitiría un Congreso paritario.

o Eliminación de pactos electorales.



OPOSICIÓN

o Listas abiertas: están a favor de las listas abiertas pues corresponden a la cultura política chilena, donde cada ciudadano vota por una persona. Afirmar que las listas cerradas no se ajustan a nuestra realidad pudiendo afectar la comprensión de la representación. Asimismo, les preocupa darles tanto poder a los partidos políticos.

o Mantención de los pactos electorales ya que eliminarlos implica torpedear la alianza de Chile Vamos que, para el sector, es algo valioso que ha funcionado bien.

o Reducción de los escaños.

Subcomisión Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos

La presidenta del Tribunal Constitucional, Nancy Yáñez, asistió con sus pares Miguel Ángel Fernández, María Pía Silva y José Ignacio Vásquez, a esta subcomisión para exponer sobre las normas aprobadas por la Comisión Experta. Expresó que hay consensos en asuntos fundamentales y otros en los que se debe profundizar.

En cuanto a las características del órgano contenidas en la propuesta, Yáñez sugirió establecer su autonomía reemplazando el concepto de independencia que contiene la propuesta. Agregó que están de acuerdo en que su integración sea impar, pero no en reducir el número de miembros. No comparten el diseño propuesto para el nombramiento de sus integrantes. Respecto del control de constitucionalidad preventivo, proponen reponerlo y discrepan de la denominación de Corte Constitucional pues corresponde a los órganos integrantes del Poder Judicial.

En esta línea con lo anterior, la presidenta señaló que estaban deliberando en el marco del pleno de ministras y ministros, cuál sería la mejor fórmula para contar con una justicia constitucional acorde al momento histórico que vive nuestro país. Además, solicitó un plazo adicional para recoger la totalidad de los planteamientos y entregar un documento final en los próximos días.

La subcomisión también contó con las audiencias del ministro vocero y la abogada relatora del Tricel, Jorge Dahm y Carmen Gloria Valladares, y la del presidente del Consejo Directivo del Servel, Andrés Tagle.

Subcomisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos

En esta subcomisión está pendiente trabajar sobre: las acciones cautelares, los estados de excepción constitucional, la cláusula de esencialidad y el rango de tratados internacionales. Asimismo, se relevó la importancia de las bases institucionales para la redacción de las normas, específicamente para el reconocimiento constitucional de pueblos indígenas y el acceso igualitario de mujeres y hombres. Con todo, se suscitaron discusiones respecto a este último punto.

- El presidente de la subcomisión, Máximo Pavez (UDI), afirmó que lo aprobado entrega un piso razonable para que el legislador favorezca el acceso igualitario de mujeres y hombres a los mandatos electorales, cargos electivos y participación en condiciones de igualdad.

- La comisionada y presidenta de la Comisión Experta, Verónica Undurraga (PPD), manifestó su desacuerdo en dejar esta materia a la interpretación futura. Argumentó que en algunas intervenciones en el Pleno se había entendido la igualdad entre hombres y mujeres como un principio más programático, lo que significaría un retroceso respecto a lo avanzado en Chile. En esta misma línea se manifestó la comisionada, Catalina Lagos (PS).

El Comité Técnico de Admisibilidad eligió integrantes del Comité de Conducta

Estefanía Esparza, Héctor Mery y Juan Carlos Ferrada son los integrantes de este Comité de Conducta del Proceso Constitucional. A ellos se suman las comisionadas de la Comisión Experta Bettina Horst y Magaly Fuenzalida, y dos consejeros del Consejo Constitucional, una vez que inicie sus funciones. Esta instancia es la encargada de velar por el respeto de las normas de probidad, transparencia y ética, y de conocer y sancionar las faltas de los integrantes de los órganos del proceso constituyente.

En participación ciudadana, no partimos de cero


El lunes 10 de abril, la Secretaría de Participación Ciudadana, liderada por las universidades de Chile y Católica, junto a representantes de otras organizaciones de la sociedad civil entregaron a la Comisión Experta un informe con la sistematización de los procesos participativos del proyecto de reforma constitucional de 2018, de la ex Presidenta Bachelet, y de la propuesta de nueva Constitución de la Convención Constitucional de 2022. El texto se encuentra en la página web secretariadeparticipacion.cl. En la instancia también participaron representantes de organizaciones de la sociedad civil.



 @ippunab

 @ippunab

 Instituto UNAB de Políticas Públicas

 <https://www.unab.cl/ipp>